



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388

**“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-058/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-300/2026.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. González, Agustina Daniela, D.N.I. N° 44.598.299, L.U. N° 23.395, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna González, Agustina Daniela, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, ambas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las asignaturas Elementos de Programación e Inglés.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de las asignaturas solicitadas por la Srta. González, Agustina Daniela, D.N.I. N° 44.598.299, L.U. N° 23.395, alumna de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

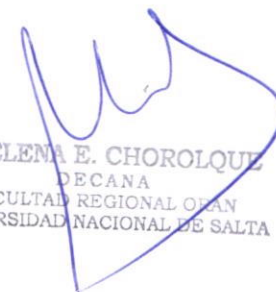
| N° | Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Facultad Regional Orán Universidad Nacional de Salta | Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Facultad Regional Orán Universidad Nacional de Salta |
|----|---|---|
| 1  | Elementos de Programación   | Computación - Nota: 7 (Siete).-   |
| 2  | Inglés  | Inglés - Nota: 8 (Ocho).-   |

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Exactas y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA